



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 074-2017-CU-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 09 de junio y continuada el 21 de junio de 2016, sobre renuncia del director general de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario n.º 057-2017-CU-UNAP, del 21 de febrero de 2017, se resuelve ratificar la propuesta del rector que designa a don Luis Alberto Cepeda Aranda, como director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria n.º 30220;

Que, mediante recurso de visto, don Luis Alberto Cepeda Aranda, formula al rector su renuncia al cargo de director general de Administración, por motivos personales;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 21 de junio de 2017 y continuada el 09 de junio de 2017, tomó conocimiento de la renuncia formulada por don Luis Alberto Cepeda Aranda, como director general de Administración y acordó aceptar dicha renuncia;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar a partir del 30 de junio de 2017, la **renuncia** formulada por don **Luis Alberto Cepeda Aranda**, al cargo de **director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, expresándole del agradecimiento institucional por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando el cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL